

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25789 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados de Las Palmas" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de mayo de 2016 una concesión de dominio público a la "Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados de Las Palmas", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa propia de la asociación.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 8,73 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 34 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 88,57 euros.

- Obras e instalaciones: 1.715,84 euros.

b)- Tasa de Actividad: 5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160033559-1